



SEULO CUARTO, VEINTE
MARAVESIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
TREINTA Y TRES

Ordinamiento Cauído 19 de Dic de 1733

En la Nuy. Noble y Nuy. Leal Ciudad

de Murcia y Sala de las Cortes de la Corte de ella

Cauído diez y nueve de Diciembre de mil Setecientos tres
y nueve los muy M^{tes} Señores de Murcia se han

taxon celebrado Cauído Ordinamiento como lo acostumbra

es auer Dⁿ Antonio de Heredia Barón Cavallero de

Chord. de Santiago Correo de esta dha. Ciudad D^{ns}

Gonzalez Avelleda, Dⁿ Lorenzo Justicia, Dⁿ Fran^{co} Rocamora, Dⁿ

Diego Tazona, Dⁿ Joseph Gomez de la Calle, Dⁿ Alphonso

Manriquez, Dⁿ Fran^{co} Fontes, Dⁿ Optaval de Sison, Dⁿ Juan

Lizón, Dⁿ Diego Portocarrero, Dⁿ Luis Menchuron, Dⁿ Joseph

ferro, Dⁿ Joseph Taxarilla, Dⁿ Leonimo Tarandorra, Dⁿ Fran^{co}

Moncise, Dⁿ Joseph Piñero, Dⁿ Marques de Venuel, Dⁿ Dⁿ

Carrillo, Dⁿ Joseph Fontes, Dⁿ Juan de Torres, Dⁿ Lmes Ayllon

Dⁿ Joseph Nicotas Rocamora, Dⁿ Juan Galtero, Dⁿ Juan

Sardoual, Dⁿ Francisco Tefermo, Dⁿ Joachm de Toledo, Dⁿ

Lmes Saurem y Dⁿ Nearcho Dardalla Nco^{res}

Seyendo Jazmes Velada, Francisco Rico, Fran^{co} Perez Cfa

Joseph Nuevo y Nicotas deuco Jurados =

En virtud de la Ley y de la Nuyacion mandada hazer á

este Cauído por Reduta ante dicho y expresion de su efecto

para echar la suerte de los Cavalleros Nco^{res} que son los

con los de las demas Ciudades y Villa de Boto en Cortes ex-

traen en el Sorteo gral que se ha de hazer en la Corte p. Sacar

los que han de servir la diputacion de Millones en el presente

de la nueva prorrogacion, en conformidad de la R^{ta} Reduta

de Su Mage, que se vio en Cauído de Nuy. de lo conveniente

y de ord. de la Ciudad queda original en este libro Ca

suerte de
millones

